

Acta de Sesión ordinaria 220-2023
9 de mayo del 2023

Acta Sesión ordinaria

Nº220-2023

Acta Sesión ordinaria 220-2023, celebrada el día nueve de mayo del dos mil veintitrés. En la sala de Sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las 5:15 p.m.

PRESENTES	
Neftalí Brenes Castro	Asume la propiedad en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar
Aliyuri Castro Villalobos	Concejal Propietaria
Damaris Peralta Matarrita	Concejal Propietaria
Argentina del Roció Gutiérrez Toruño	Concejal Propietaria
AUSENTES	
Luz Elena Chavarría Salazar	Presidenta Municipal
Keila Vega Carrillo	Concejal Suplente
Allan Manuel Barrios Mora	Concejal Suplente
Freddy Fernández Morales	Síndico Suplente

La presencia de:

Sra. Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

Lic. Mariano Nuñez Quintana, Asesor Legal Externo.

Trasmitida en Face book del Concejo.

AGENDA

ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO II. APROBACION DE ACTA

Acta Ordinaria No. 219-2023, celebrada el día 2 de mayo del 2023.

ARTICULO III. AUDIENCIA (AS)

ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO V. MOCIONES

ARTICULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES

ARTICULO VII. COMISION

ARTICULO VIII. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO IX. ACUERDOS

ARTICULO X. CIERRE DE SESION

.....
ORACION.....

A cargo de Aliyuri Castro, Concejal Propietaria.

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM, LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.

En ausencia de la señora Luz Elena Chavarría, realiza la comprobación del quórum este es aprobado con cuatro votos. Votan, Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita, Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

APROBACION DE LA AGENDA.....

Antes de aprobar la agenda se somete a votación recibir al Lic. Juan Luis Arce Castro para presentar a la Modificación Presupuestaria 002-2023 y el PAO. Se realiza la aprobación de la agenda esta es aprobada con cuatro votos. Votan, Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita, Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

ARTICULO II. APROBACION DE ACTA.....

Sr. Neftalí Brenes Castro, somete a votación el **Acta Ordinaria No. 219-2023, celebrada el día 2 de mayo del 2023**, esta es aprobada con cuatro votos. Votan, Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita, Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

ARTICULO III. AUDIENCIA (AS).....

Se recibe a Juan Luis Arce Castro, Lic Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos. Saluda a los presentes

Se hace la presentación del cuadro de Aumento de egresos por actividad.

Se debe de inyectar a la persona que sule la miscelánea ya que esta incapacitada.

Hay una muchacha que esta incapacitada por maternidad, se debe inyectar.

Ayer vino un muchacho del ministerio de Salud, se inyecta para hacer un estudio de Salud ocupacional.

Se traslada para la compra de un camión de la Unidad Técnica.

Con los proyectos que se están realizando con RECOPE, se inyecta para una estimación de estudio.

Se inyecta para que el Barrio el Jardín tenga un drenaje.

Se trasladan partidas.

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
Departamento de Presupuesto
Modificación Presupuestaria 002-2023
Aprobado según acuerdo N° de la Sesión Extraordinaria N°

DESCRIPCION	DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	NUEVO SALDO
ADMINISTRACION GENERAL				

Acta de Sesión ordinaria 220-2023
9 de mayo del 2023

Dietas	6.135.000,00	1.000.000,00	0,00	5.135.000,00
Retribución por años servidos	10.131.383,89	2.000.000,00	0,00	8.131.383,89
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	11.324.363,41	2.000.000,00	0,00	9.324.363,41
Decimotercer mes	9.689.673,52	124.950,00	0,00	9.564.723,52
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	8.579.473,90	138.750,00	0,00	8.440.723,90
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	463.753,91	7.500,00	0,00	456.253,91
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	5.027.065,46	81.300,00	0,00	4.945.765,46
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2.782.534,48	45.000,00	0,00	2.737.534,48
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	1.391.263,74	22.500,00	0,00	1.368.763,74
Otros servicios de gestión y apoyo	440.575,00	350.000,00	0,00	90.575,00
Seguros	280.091,18	63.750,00	0,00	216.341,18
Actividades de capacitación	200.000,00	102.000,00	0,00	98.000,00
Otros impuestos	270.000,00	150.000,00	0,00	120.000,00
Intereses moratorios y multas	100.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00
Deducibles	100.000,00	50.000,00	0,00	50.000,00
Productos de papel, cartón e impresos	1.000.000,00	300.000,00	0,00	700.000,00
ADMINISTRACION GENERAL				
Sueldos para cargos fijos	66.259.560,05	0,00	2.000.000,00	68.259.560,05
Tiempo extraordinario	46.975,00	0,00	500.000,00	546.975,00
Servicios de transferencia electrónica de información	350.000,00	0,00	358.250,00	708.250,00
Servicios jurídicos	5.844.000,00	0,00	1.750.000,00	7.594.000,00

Acta de Sesión ordinaria 220-2023
9 de mayo del 2023

Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
Servicios generales	10.000,00	0,00	100.000,00	110.000,00
Transporte dentro del país	278.255,00	0,00	82.000,00	360.255,00
Viáticos dentro del país	479.692,37	0,00	125.500,00	605.192,37
Repuestos y accesorios	38.400,00	0,00	150.000,00	188.400,00
Textiles y vestuario	0,00	0,00	170.000,00	170.000,00
Indemnizaciones	500.000,00	0,00	750.000,00	1.250.000,00
EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS				
Servicios jurídicos	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00
Servicios de ingeniería	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00
Servicios generales	300.000,00	300.000,00	0,00	0,00
EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS				
Actividades protocolarias y sociales	0,00	0,00	1.300.000,00	1.300.000,00
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS				
Retribución por años servidos	1.464.985,26	500.000,00	0,00	964.985,26
Servicios jurídicos	100.000,00	12.750,00	0,00	87.250,00
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS				
Sueldos para cargos fijos	4.735.434,16	0,00	450.000,00	5.185.434,16
Tiempo extraordinario	50.000,00	0,00	50.000,00	100.000,00
Seguros	34.313,31	0,00	12.750,00	47.063,31
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
Sueldos para cargos fijos	3.012.801,31	650.000,00	0,00	2.362.801,31

**Acta de Sesión ordinaria 220-2023
9 de mayo del 2023**

Retribución por años servidos	1.782.749,08	500.000,00	0,00	1.282.749,08
Otros servicios básicos	100.000,00	42.075,00	0,00	57.925,00
Mantenimiento de edificios y locales	250.000,00	150.000,00	0,00	100.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	250.000,00	150.000,00	0,00	100.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	450.000,00	200.000,00	0,00	250.000,00
Mantenimiento y reparación de otros equipos	125.000,00	100.000,00	0,00	25.000,00
Madera y sus derivados	90.000,00	45.000,00	0,00	45.000,00
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	59.194,24	45.000,00	0,00	14.194,24
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS				
Suplencias	215.757,50	0,00	1.650.000,00	1.865.757,50
Decimotercer mes	583.970,40	0,00	41.650,00	625.620,40
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	497.358,57	0,00	46.250,00	543.608,57
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	26.883,35	0,00	2.500,00	29.383,35
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	291.437,29	0,00	27.100,00	318.537,29
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	161.313,13	0,00	15.000,00	176.313,13
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	71.540,73	0,00	7.500,00	79.040,73
Servicio de agua y alcantarillado	6.153,32	0,00	50.000,00	56.153,32
Seguros	974.426,25	0,00	42.075,00	1.016.501,25
DESARROLLO URBANO				
Retribución por años servidos	9.090.191,70	5.000.000,00	0,00	4.090.191,70

Acta de Sesión ordinaria 220-2023
9 de mayo del 2023

Restricción al ejercicio liberal de la profesión	5.866.738,02	2.500.000,00	0,00	3.366.738,02
Decimotercer mes	3.077.726,05	458.150,00	0,00	2.619.576,05
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2.747.375,77	508.750,00	0,00	2.238.625,77
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	148.507,01	27.500,00	0,00	121.007,01
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.609.722,72	298.100,00	0,00	1.311.622,72
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	891.040,09	165.000,00	0,00	726.040,09
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	445.521,04	82.500,00	0,00	363.021,04
DESARROLLO URBANO				
Sueldos para cargos fijos	13.717.006,68	0,00	1.500.000,00	15.217.006,68
Tiempo extraordinario	99.604,00	0,00	500.000,00	599.604,00
Información	750.000,00	0,00	680.250,00	1.430.250,00
Servicios jurídicos	23.125,00	0,00	5.500.000,00	5.523.125,00
Seguros	209.611,73	0,00	359.750,00	569.361,73
Combustibles y lubricantes	400.000,00	0,00	200.000,00	600.000,00
Textiles y vestuario	100.000,00	0,00	300.000,00	400.000,00
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO				
Retribución por años servidos	8.257.959,30	3.000.000,00	0,00	5.257.959,30
Servicio de correo	300.000,00	150.000,00	0,00	150.000,00

**Acta de Sesión ordinaria 220-2023
9 de mayo del 2023**

Servicio de telecomunicaciones	2.862.671,67	1.096.090,00	0,00	1.766.581,67
Servicios de transferencia electrónica de información	2.070.320,00	600.000,00	0,00	1.470.320,00
Servicios de ingeniería	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00
Actividades de capacitación	246.250,00	200.000,00	0,00	46.250,00
Deducibles	200.000,00	100.000,00	0,00	100.000,00
Útiles y materiales de oficina y cómputo	235.000,00	100.000,00	0,00	135.000,00
DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO				
Sueldos para cargos fijos	21.241.743,46	0,00	500.000,00	21.741.743,46
Suplencias	440.000,00	0,00	2.680.000,00	3.120.000,00
Tiempo extraordinario	131.693,40	0,00	200.000,00	331.693,40
Decimotercer mes	3.077.726,05	0,00	31.654,00	3.109.380,05
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	2.928.001,02	0,00	35.150,00	2.963.151,02
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	3.139.927,95	0,00	1.900,00	3.141.827,95
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	1.715.494,89	0,00	20.596,00	1.736.090,89
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	949.620,94	0,00	11.400,00	961.020,94
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	474.811,97	0,00	5.700,00	480.511,97

Acta de Sesión ordinaria 220-2023
9 de mayo del 2023

Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	535.647,06	0,00	900.000,00	1.435.647,06
Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
Transporte dentro del país	171.000,00	0,00	150.000,00	321.000,00
Viáticos dentro del país	225.000,00	0,00	100.000,00	325.000,00
Seguros	490.391,21	0,00	86.190,00	576.581,21
Textiles y vestuario	135.000,00	0,00	223.500,00	358.500,00
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL LEY 9329				
Suplencias	1.076.187,32	1.076.187,32	0,00	0,00
Retribución por años servidos	5.651.524,67	2.238.525,79	0,00	3.412.998,88
Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2.211.302,50	2.211.302,50	0,00	0,00
Servicio de energía eléctrica	1.431.174,08	500.000,00	0,00	931.174,08
Servicio de telecomunicaciones	3.907.621,15	3.000.000,00	0,00	907.621,15
Servicios de ingeniería	22.515.000,00	2.000.000,00	0,00	20.515.000,00
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	8.219.555,00	5.000.000,00	0,00	3.219.555,00
Deducibles	300.000,00	150.000,00	0,00	150.000,00
Materiales y productos minerales y asfálticos	15.000.000,00	7.000.000,00	0,00	8.000.000,00
Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300.000,00	100.000,00	0,00	200.000,00
MANTENIMIENTO PERIODICO MITIGACION DE POLVO MEDIANTE APLICACIÓN TSB-3 EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO				
Vías de comunicación terrestre	50.498.815,58	4.000.000,00	0,00	46.498.815,58
COMPRA DE CAMION PARA LA UTGV DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LEPANTO				

**Acta de Sesión ordinaria 220-2023
9 de mayo del 2023**

Equipo de transporte	27.600.000,00	27.600.000,00	0,00	0,00
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL LEY 9329				
Sueldos para cargos fijos	28.774.301,26	0,00	6.500.000,00	35.274.301,26
Jornales	2.422.778,90	0,00	6.400.000,00	8.822.778,90
Tiempo extraordinario	1.625.964,68	0,00	500.000,00	2.125.964,68
Decimotercer mes	4.596.224,48	0,00	655.902,90	5.252.127,38
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	4.080.138,51	0,00	728.343,58	4.808.482,09
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	221.569,16	0,00	39.369,92	260.939,08
Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2.391.920,28	0,00	426.769,95	2.818.690,23
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1.329.404,98	0,00	236.219,53	1.565.624,51
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	664.703,49	0,00	118.109,77	782.813,26
Información	400.000,00	0,00	710.000,00	1.110.000,00
Servicios en ciencias económicas y sociales	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
Viáticos dentro del país	600.000,00	0,00	250.000,00	850.000,00
Seguros	216.400,00	0,00	341.700,00	558.100,00
Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2.813.097,47	0,00	2.000.000,00	4.813.097,47
Combustibles y lubricantes	15.157.771,00	0,00	2.000.000,00	17.157.771,00
Repuestos y accesorios	282.750,00	0,00	1.500.000,00	1.782.750,00
Textiles y vestuario	300.000,00	0,00	369.599,96	669.599,96
II ETAPA DE OFICINA RED VIAL DISTRITAL				
Edificios	0,00	0,00	4.000.000,00	4.000.000,00
CONSTRUCCIÓN DE CANAL INTERMEDIO Y SISTEMAS DE DRENAJE EN BARIO EL JARDIN				

Acta de Sesión ordinaria 220-2023
9 de mayo del 2023

Vías de comunicación terrestre	0,00	0,00	27.600.000,00	27.600.000,00
ULTIMA LINEA				
Sumas que Comprueban:	442.148.012,05	79.542.680,61	79.542.680,61	442.148.012,05

MUNICIPALIDAD DE
CUADRO N.º 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	MODIFICACION 1	MODIFICACION 2		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA				
							MONTO	DISMINUYE	AUMENTA	MONTO	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
112.101.000.0.000	IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES, LEY 7729	204.000.000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	19.074.946,01			19.074.946,01				
						Remuneraciones	19.074.946,01			19.074.946,01	19.074.946,01			
			I	03		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	1.792.000,00			1.792.000,00				
						Bienes duraderos	1.792.000,00			1.792.000,00	1.792.000,00			
			I	04		JUNTAS DE EDUCACION 10%	20.400.000,00			20.400.000,00				
						Transferencias corriente	20.400.000,00			20.400.000,00	20.400.000,00			
			I	04		OPORTUNIDADES NCFORMALIZACION TECNICA,0,02%	2.040.000,00			2.040.000,00				
						Transferencias corriente	2.040.000,00			2.040.000,00	2.040.000,00			
			I	04		JUNTA ADMINISTRATIVA REGISTRO NACIONAL	4.080.000,00			4.080.000,00				
						Transferencias corriente	4.080.000,00			4.080.000,00	4.080.000,00			
			II	09		CULTURALES Y DEPORTIVOS INCLUSIVE 2% CORRESPONDIENTE AL COMITE DISTRICTAL	14.784.636,22			14.784.636,22				
						Servicios	7.129.154,20	1.200.000,00	1.200.000,00	7.129.154,20	7.129.154,20			
						Materiales y suministros	2.655.491,89			2.655.491,89	2.655.491,89			
						Bienes duraderos	5.000.000,00			5.000.000,00		5.000.000,00		
			II	10		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	16.893.847,80			16.893.847,80				
						Remuneraciones	12.010.116,56	500.000,00	500.000,00	12.010.116,56	12.010.116,56			
						Servicios	1.386.481,02	12.750,00	12.750,00	1.386.481,02	1.386.481,02			
						Materiales y suministros	149.750,00			149.750,00	149.750,00			
						Bienes duraderos	1.347.500,00			1.347.500,00		1.347.500,00		
			II	17		MANTEENIMIENTO DE EDIFICIO	16.657.508,87			16.657.508,87				
						Remuneraciones	9.945.703,46	1.150.000,00	1.150.000,00	9.945.703,46	9.945.703,46			
						Servicios	3.821.805,41	442.075,00	52.075,00	3.821.805,41	3.821.805,41			
						Materiales y suministros	1.980.000,00	30.000,00	0,00	1.980.000,00	1.980.000,00			
						Bienes duraderos	900.000,00			900.000,00		900.000,00		
			II	25		PROTECCION MEDIO AMBIENTE	1.212.453,39			1.212.453,39				
						Servicios	357.453,99			357.453,99	357.453,99			
						Materiales y suministros	955.000,00			955.000,00	955.000,00			
			II	26		DESARROLLO URBANO	59.428.774,51			59.428.774,51				
						Remuneraciones	48.997.262,58	9.040.000,00	2.000.000,00	48.997.262,58	48.997.262,58			
						Servicios	6.846.513,93			6.846.513,93	6.846.513,93			
						Materiales y suministros	1.285.000,00		500.000,00	1.285.000,00	1.285.000,00			
						Bienes duraderos	2.300.000,00			2.300.000,00		2.300.000,00		
			II	27		DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTEENIMIENTO	16.908.536,39			16.908.536,39				
						Remuneraciones	16.908.536,39			16.908.536,39	16.908.536,39			
			II	28		ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES	350.000,00			350.000,00	350.000,00			
						Servicios	350.000,00			350.000,00	350.000,00			
			II	01		CONSTRUCCION PALACIO MUNICIPAL	24.217.296,40			24.217.296,40				
						Transferencias de capital	14.253.469,16			14.253.469,16		14.253.469,16		

Acta de Sesión ordinaria 220-2023
9 de mayo del 2023

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACION OBJETO DEL GASTO	MODIFICACION 1 MONTO	MODIFICACION 2		APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA				
								DISMINUYE	AUMENTA	MONTO	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
						Transferencias corriente	9.963.627,24			9.963.627,24			9.963.627,24	
			II	06		OTROS PROYECTOS	8.160.000,00			8.160.000,00				
						Construcción de Aceras	8.160.000,00			8.160.000,00		8.160.000,00		
		204.000.000,00				SUB-TOTAL	204.000.000,00			204.000.000,00				
113.2.01.06.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	17.103.528,25	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	17.103.528,25			17.103.528,25				
						Remuneraciones	17.103.528,25			17.103.528,25	17.103.528,25			
		17.103.528,25				SUB-TOTAL	17.103.528,25			17.103.528,25				
113.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversion y esparcimiento	2.274.036,00	II	09		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	2.274.036,00			2,274,036,00				
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACION OBJETO DEL GASTO	MODIFICACION 1 MONTO	MODIFICACION 2		APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA				
						Servicios	2,274,036,00			2,274,036,00	2,274,036,00			
		2.274.036,00				SUB-TOTAL	2.274.036,00			2.274.036,00				
113.3.01.02.0.0.000	PATENTES MUNICIPALES	176.000.000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	117.951.453,05			117,951,453,05				
						Remuneraciones	117,951,453,05			117,951,453,05	117,951,453,05			
			I	04		FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO (FECCOMUDI)	1,561,417,82			1,561,417,82				
						Transferencias corriente	1,561,417,82			1,561,417,82	1,561,417,82			
			I	09		SUMAS SIN ASIGNACION	3,671,84			3,671,84				
			I	09		Sumas con destino especifico sin asignacion presupuestaria	3,671,84			3,671,84				3,671,84
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACION OBJETO DEL GASTO	MODIFICACION 1 MONTO	MODIFICACION 2		APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA				
			II	27		DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	56.483.457,23			56,483,457,23				
						Remuneraciones	38.167.876,48	3.000.000,00	3.488.400,00	38,167,876,48	38,167,876,48			
						Servicios	12.584.080,81	2.346.090,00	1.736.190,00	12,584,080,81	12,584,080,81			
						Materiales y suministros	1.431.500,00	100.000,00	223.500,00	1,431,500,00	1,431,500,00			
						Bienes duraderos	4.300.000,00			4,300,000,00		4.300.000,00		
		176.000.000,00				SUB-TOTAL	176.000.000,00			176.000.000,00				
113.3.01.08.10.000	Patentes Ocasionales	2.934.995,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	2,934,995,00			2,934,995,00				
						Remuneraciones	2,934,995,00			2,934,995,00	2,934,995,00			
		2.934.995,00				SUB-TOTAL	2.934.995,00			2.934.995,00				

Acta de Sesión ordinaria 220-2023
9 de mayo del 2023

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACION OBJETO DEL GASTO	MODIFICACION 1			MODIFICACION 2			APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA				
							MONTO	DISMINUYE	AUMENTA	MONTO	DISMINUYE	AUMENTA	MONTO	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
113.3.01.08.2.0.00	Licencias de Licores Ley 9047	13.500.000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	11.250.005,04					10.609.085,04					
						Remuneraciones	8.593.523,45	5.420.000,00	2.500.000,00			5.663.523,45	5.663.523,45				
						Servicios	2.774.555,59	765.750,00	2.935.750,00			4.324.555,59	4.324.555,59				
						Materiales y Suministros	0,00	0,00	20.000,00			20.000,00	20.000,00				
			I	02		INVERSIONES FIJAS	1641314,96					1641314,96					
						Bienes Duraderos	1641314,96					1641314,96		1641314,96			
			I	04		INDEMNIZACIONES	500.000,00					1.250.000,00					
						Otras Transferencias Corrientes al sector privado	500.000,00	0,00	750.000,00			1.250.000,00	1.250.000,00				
		13.500.000,00				SUB-TOTAL	13.500.000,00					13.500.000,00					
114.3.01.00.0.0.000	Impuesto por movilización de carga portuaria	14.329.852,47	II	06		Ley 9461 II ETAPA DE RECONSTRUCCION Y MEJORAS AL PARQUE DE JCARAL	14.329.852,47					14.329.852,47		14.329.852,47			
		14.329.852,47				SUB-TOTAL	14.329.852,47					14.329.852,47					
113.101.00.0.0.000	Timbres Municipales (por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias)	9.302.535,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	9.302.535,00					9.302.535,00					
						Servicios	9.302.535,00					9.302.535,00	9.302.535,00				
		9.302.535,00				SUB-TOTAL	9.302.535,00					9.302.535,00					
113.102.00.0.0.000	TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES	4.000.000,00	I	04		APORTE CONAUGEBO LEY 7799	400.000,00					400.000,00					
						Transferencias corriente	400.000,00					400.000,00	400.000,00				
			I	04		705 FONDO PARQUES NACIONALES LEY 7799	2.520.000,00					2.520.000,00					
						Transferencias de capital	2.520.000,00					2.520.000,00		2.520.000,00			
			I	09		SUMAS SIN ASIGNACION PRESUPUESTARIA	280.000,00					280.000,00					
			I	09		Sumas con destino especifico sin asignación.	280.000,00					280.000,00					280.000,00
			II	25		PROTECCION MEDIO AMBIENTE	800.000,00					800.000,00					
						Servicios	62.546,01					62.546,01	62.546,01				
						Bienes Duraderos	717.453,99					717.453,99		717.453,99			
		4.000.000,00				SUB-TOTAL	4.000.000,00					4.000.000,00					
13.12.05.03.0.0.000	SERVICIO DE CEMENTERIO	5.000.000,00	II	4		SERVICIO DE CEMENTERIO	4.500.000,00					4.500.000,00					

Acta de Sesión ordinaria 220-2023
9 de mayo del 2023

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	MODIFICACION 1 MONTO	MODIFICACION 2			APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								DISMINUYE	AUMENTA	MONTO	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
						Remuneraciones	3.840.000,00			3.840.000,00	3.840.000,00			
						Servicios	176.500,00			176.500,00	176.500,00			
						Materiales y Suministros	108.500,00			108.500,00	108.500,00			
						Bienes Duraderos	375.000,00			375.000,00		375.000,00		
			II	06		UTILIDAD SERVICIO CEMENTERIO	500.000,00			500.000,00				
						Sumas sin asignación	500.000,00			500.000,00				500.000,00
		5.000.000,00				SUB-TOTAL	5.000.000,00			5.000.000,00				
13.12.05.04.10.000	SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	124.800.000,00	II	02		SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	112.320.000,00			112.320.000,00				
						Servicios	112.320.000,00			112.320.000,00	112.320.000,00			
			II	06		SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	12.480.000,00			12.480.000,00				
						Sumas sin asignación								
		124.800.000,00				SUB-TOTAL	124.800.000,00			124.800.000,00				
13.12.05.04.2.0.000	SERVICIO DE ASEO DE VÍAS	1.400.000,00	II	01		SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	1.260.000,00			1.260.000,00				
						Servicios	600.000,00			600.000,00	600.000,00			
						Materiales y suministros	660.000,00			660.000,00	660.000,00			
			II	06		UTILIDAD SERVICIO DE ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	140.000,00			140.000,00				
						Sumas sin asignación	140.000,00			140.000,00				140.000,00
		1.400.000,00				SUB-TOTAL	1.400.000,00			1.400.000,00				
13.12.09.08.0.0.000	VENTA DE OTROS SERVICIOS	8.000.000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	1.739.641,37			1.739.641,37				
						Servicios	1.739.641,37			1.739.641,37	1.739.641,37			
			I	04		CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	3.122.835,85			3.122.835,85				
						Transferencias corriente	3.122.835,85			3.122.835,85	3.122.835,85			
			I	04		MUNICIPALIDADES DEL PACIFICO	1.561.417,82			1.561.417,82				
						Transferencias corriente	1.561.417,82			1.561.417,82	1.561.417,82			
			I	04		UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES	1.561.417,82			1.561.417,82				
						Transferencias corriente	1.561.417,82			1.561.417,82	1.561.417,82			
			I	9		SUMAS SIN ASIGNACION	14.687,33			14.687,33				
			I	9		Sumas con destino específico sin asignación	14.687,33			14.687,33				14.687,33
		8.000.000,00				SUB-TOTAL	8.000.000,00			8.000.000,00				
13.2.2.02.00.0.0.000	Alquiler de terrenos ZMT	20.000.000,00	II	15		ZONA MARITIMO TERRESTRE	8.000.000,00			8.000.000,00	8.000.000,00			
						Servicios	8.000.000,00			8.000.000,00	8.000.000,00			
			II	06		UTILIDAD ALQUILER ZONA MARITIMA TERRESTRE	12.000.000,00			12.000.000,00				
						Sumas sin asignación	12.000.000,00			12.000.000,00				12.000.000,00
		20.000.000,00				SUB-TOTAL	20.000.000,00			20.000.000,00				
13.23.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en bancos públicos.	1.307.386,67	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	1.307.386,67			1.307.386,67				
						Servicios	1.307.386,67			1.307.386,67	1.307.386,67			
						Sumas sin asignación								

Acta de Sesión ordinaria 220-2023 9 de mayo del 2023

		1.387.386,67				SUB-TOTAL	1.387.386,67			1.387.386,67									
13.4100.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTO	14.000.000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	13.274.036,00			13.274.036,00									
						Remuneraciones	5.821.910,94			5.821.910,94			5.821.910,94						
						Servicios	4.857.125,06			4.857.125,06			4.857.125,06						
						Materiales y suministros	2.595.000,00	300.000,00	300.000,00	2.595.000,00			2.595.000,00						
						EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	725.964,00			725.964,00			725.964,00						
						Servicios	725.964,00			725.964,00			725.964,00						
		14.000.000,00				SUB-TOTAL	14.000.000,00			14.000.000,00			14.000.000,00						
13.42.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	4.500.000,00	I	01		ADMINISTRACION GENERAL	4.500.000,00			4.500.000,00									
						Servicios	4.500.000,00			4.500.000,00			4.500.000,00						
		4.500.000,00				SUB-TOTAL	4.500.000,00			4.500.000,00			4.500.000,00						
14.13.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES (LICITORES EXTRANJEROS)	2.114.796,16	I	03		ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	2.114.796,16			2.114.796,16									
						Bienes duraderos	2.114.796,16			2.114.796,16			2.114.796,16						
		2.114.796,16				SUB-TOTAL	2.114.796,16			2.114.796,16			2.114.796,16						
2.4.11.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	392.436.586,76	II	02		UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL - LEY 3329	209.337.771,19			209.337.771,19									
						Remuneraciones	83.928.224,43	5.528.015,61	15.604.715,65	94.004.924,47			94.004.924,47						
						Servicios	59.861.546,75	10.650.000,00	3.801.700,00	53.013.246,75			53.013.246,75						
						Materiales y suministros	57.550.000,00	7.100.000,00	3.869.539,36	54.319.539,36			54.319.539,36						
						Bienes duraderos	7.000.000,00			7.000.000,00			7.000.000,00						
						Otras Transferencias Corrientes al Sector	1.000.000,00			1.000.000,00			1.000.000,00						
						RECONSTRUCCION DE LA RED VIAL DISTRICTAL DE LEPANTO	51.000.000,00			51.000.000,00			51.000.000,00						
						RENTAMIENTO PERIODICO EN LA RED VIAL DISTRICTAL DE LEPANTO	50.498.815,58	4.000.000,00		46.498.815,58			46.498.815,58						
						RECURSOS DE EJECUCION INMEDIATA ATINENTE A PROTEGER Y MEJORAR LA	6.000.000,00			6.000.000,00			6.000.000,00						
						PUNTE LA CHUQUERA RIO BLANCO MIXTO CON VIGAS DE ACERO VCS/SA CARGA VIVA	40.000.000,00			40.000.000,00			40.000.000,00						
						COMPRAS DE CEMENTO PARA LA UNIDAD DE GESTION VIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LEPANTO	27.800.000,00	27.800.000,00		0,00			0,00						
						II ETAPA DE OFICINA RED VIAL DISTRICTAL CONSISTENTE EN CANAL INTERMEDIO Y SISTEMAS DE DRENAJE EN BARRIO EL JARDIN	0,00		4.000.000,00	4.000.000,00			4.000.000,00						
							0,00		27.600.000,00	27.600.000,00			27.600.000,00						
						SUB-TOTAL	392.436.586,76			392.436.586,76			392.436.586,76						
		1.917.093.716,31					1.917.093.716,31			1.917.093.716,31			1.917.093.716,31						

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (art. 3 Ley N° 7312).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Milgno Araya Flores:
Profesional Responsable

Acta de Sesión ordinaria 220-2023
9 de mayo del 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 002-2023

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA I

PROGRAMA I		6.485.750,00	100,00%
01.01	ADMINISTRACION GENERAL	6.485.750,00	100,00%

REBAJAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA II		18.180.915,00	100,00%
09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	1.300.000,00	7,15%
10	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	512.750,00	2,82%
17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	1.882.075,00	10,35%
26	DESARROLLO URBANO	9.040.000,00	49,72%
27	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5.446.090,00	29,95%

Acta de Sesión ordinaria 220-2023
9 de mayo del 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 002-2023

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

EGRESOS TOTALES		6.485.750,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	5.420.000,00	83,57%
1	SERVICIOS	765.750,00	11,81%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	300.000,00	4,63%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

EGRESOS TOTALES		18.180.915,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	13.690.000,00	75,30%
1	SERVICIOS	4.300.915,00	23,66%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	190.000,00	1,05%

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

EGRESOS TOTALES		54.876.015,61	100,00%
0	REMUNERACIONES	5.526.015,61	10,07%
1	SERVICIOS	10.650.000,00	19,41%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.100.000,00	12,94%
5	BIENES DURADEROS	31.600.000,00	57,58%

Acta de Sesión ordinaria 220-2023
9 de mayo del 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 002-2023

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA I

PROGRAMA I		6.485.750,00	100,00%
01.01	ADMINISTRACION GENERAL	6.485.750,00	100,00%

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA II		18.180.915,00	100,00%
09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (COMITÉ DE DEPORTES)	1.300.000,00	7,15%
10	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	512.750,00	2,82%
15	MANTENIMIENTO DE LA ZONA MARITIMO TERRESTRE	0,00	0,00%
17	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	1.882.075,00	10,35%
26	DESARROLLO URBANO	9.040.000,00	49,72%
27	DIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	5.446.090,00	29,95%

AUMENTAR EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES

PROGRAMA III		54.876.015,61	100,00%
02	GRUPOS VIAS DE COMUNICACIÓN	54.876.015,61	100,00%

Acta de Sesión ordinaria 220-2023
9 de mayo del 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 002-2023

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA I

EGRESOS TOTALES		6.485.750,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	2.500.000,00	38,55%
1	SERVICIOS	2.915.750,00	44,96%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	320.000,00	4,93%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	750.000,00	11,56%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA II

EGRESOS TOTALES		18.180.915,00	100,00%
0	REMUNERACIONES	7.776.400,00	42,77%
1	SERVICIOS	9.681.015,00	53,25%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	723.500,00	3,98%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO
PROGRAMA III

EGRESOS TOTALES		54.876.015,61	100,00%
0	REMUNERACIONES	15.604.715,65	28,44%
1	SERVICIOS	3.801.700,00	6,93%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.869.599,96	7,05%
5	BIENES DURADEROS	31.600.000,00	57,58%

Acta de Sesión ordinaria 220-2023
9 de mayo del 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
MODIFICACION PRESUPUESTARIA 002-2023

SECCION DE REBAJAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		79.542.680,61	100,00%
0	REMUNERACIONES	24.636.015,61	30,97%
1	SERVICIOS	15.716.665,00	19,76%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	7.590.000,00	9,54%
5	BIENES DURADEROS	31.600.000,00	39,73%
9	CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

SECCION DE AUMENTAR EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		79.542.680,61	100,00%
0	REMUNERACIONES	25.881.115,65	32,54%
1	SERVICIOS	16.398.465,00	20,62%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.913.099,96	6,18%
5	BIENES DURADEROS	31.600.000,00	39,73%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	750.000,00	0,94%

Se hace presentación del PAO

PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios o inversión
Producción relevante: Acciones Administrativas

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROGRAMA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META	INDICADOR	PLANIFICACIÓN				FUNCIÓN ARBO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EVALUACIÓN					
						PROGRAMACIÓN DE LA META						I SEMESTRE	II SEMESTRE	I SEMESTRE	II SEMESTRE	Resultado anual del indicador	Resultado anual del indicador	EJECUCIÓN DE LA META			
						Ítem	%	Ítem	%									I Semes	II Semes	I Semes	II Semes
Desarrollo Institucional Municipal			2	Contar con personal capaz de brindar un buen servicio a los usuarios según sus responsabilidades y potencialidades	Rubro ejecutado o propuesto	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	Administración General	43.000,00	43.000,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Institucional Municipal			3	Mejorar la ejecución presupuestaria institucional	Adquirir bienes duraderos necesarios para mejorar las actividades institucionales tales como compra de mobiliario y equipo para cumplir con las necesidades de los funcionarios y portabuzos.	Rubro ejecutado o propuesto	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	Administración de Inversiones Propias	2.774.355,56	2.774.355,56	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Institucional Municipal			4	Velar por contar con recurso humano capaz de desarrollarse conforme a sus aptitudes y potencialidades	Realizar las transferencias corrientes y de capital, en forma oportuna para mejorar el desarrollo de las instituciones beneficiadas.	Rubro ejecutado o propuesto	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	Registro de deuda, fondos y aportes	19.022.724,14	19.022.724,14	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Desarrollo Económico Sostenible			5	Cumplir con las obligaciones que establece la normativa	Cumplir con las obligaciones que establece la normativa	Rubro ejecutado o propuesto	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	Administración General	143.173,53	143.173,53	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SUBTOTALES						250	25%	250	25%	100%			121.070.362,63	121.070.362,63	0,00	0,00	0%	0%	0,0	0%	
TOTAL POR PROGRAMA						50%	50%	50%	50%	100%								0%	0%	0,02	0,02
						1%	1%	1%	1%	32%								0%	0%	0,02	0,02

Acta de Sesión ordinaria 220-2023

9 de mayo del 2023

PLAN OPERATIVO ANUAL
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO
2023
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLICACION ESTRATEGICA		PLANIFICACION OPERATIVA										ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		EVALUACION										
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	PROGRAMA	PROYECTO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCION APDO RESPON SABLE	SERVICIO S	División de servicios 09 - 31	PRESUPUESTO		I SEMESTRE	II SEMESTRE	Resultado o del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Resultado o anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	EJECUCION DE LA META		Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de la			
				Código	No.	Descripción		I Semestre	II Semestre	% de I	% de II				% de I	% de II					I SEMESTRE	II SEMESTRE		I semestre	II semestre	
Servicios Públicos			Mejorar la prestación de los servicios públicos del cantón de Puntarenas.	Mejora	1	Mejorar el mantenimiento y limpieza de áreas recreativas como parques, zonas deportivas y playas.	Monto presupuestado/Tra bajo realizado	30	30%	70	70%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	01 Aseo de vías y sitios públicos.		378.000,00	882.000,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%			
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial			Propiciar el manejo adecuado de los residuos sólidos y el reciclaje, acorde con la legislación ambiental.	Mejora	2	Dar cumplimiento a la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos número 8829 mediante la ejecución del Plan de Gestión Integral del Distrito de Lepanto, cumpliendo con el servicio de recolección de basura y eventualmente poder aplicar la ordenanza del	Cantidad de toneladas recolectadas	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Recolección de basura		56.160.000,00	56.160.000,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%			
Servicios Públicos			Mejorar la infraestructura de las instituciones públicas del cantón de Puntarenas.	Mejora	3	Mejorar y ampliar el espacio físico de cementerios.	Monto presupuestado/Tra bajo realizado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	04 Cementerios		2.250.000,00	2.250.000,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%		
Educación			Promover la gestión de acciones de bienestar social para niñas, niños y personas jóvenes de bajos recursos.	Mejora	4	Diversificar y transformar los procesos educativos para que sean más accesibles tomando en cuenta las particularidades de la más población del cantón de Puntarenas	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	09 Educativos, culturales y deportivos		6.742.318,11	6.742.318,11	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Social			Incentivar la creación de espacios que mejoren y promuevan la calidad de vida de la población vulnerable	Mejora	5	Dar una atención oportuna a los diferentes grupos y actividades culturales, en el distrito de Lepanto.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	09 Educativos, culturales y deportivos		1075.000,00	1075.000,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Social			Incentivar la ejecución de campañas e iniciativas sobre atención, prevención, promoción de la salud y desarrollo social en el Cantón de Puntarenas	Mejora	6	Dar una atención oportuna a los diferentes grupos y actividades deportivas, en el distrito de Lepanto.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	09 Educativos, culturales y deportivos		1075.000,00	1075.000,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Desarrollo Social			Incentivar la ejecución de campañas e iniciativas sobre atención, prevención, promoción de la salud y desarrollo social en el Cantón de Puntarenas	Mejora	7	Desarrollo de campañas para diferentes sectores de la población (niños, jóvenes y personas adultas mayores) que promuevan la salud mental, su importancia y principales consecuencias	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	10 Servicios Sociales y complementarios		7.446.923,80	7.446.923,80	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial			Monitorear a las autoridades para la elaboración y aplicación del Plan Regulador.	Mejora	8	Desarrollo de instrumentos para el ordenamiento del territorio y el uso de suelo, considerando el cambio climático.	Cantidad de avalúos inspeccionados	30	30%	70	70%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	05 Mejoramiento en la zona marítimo terrestre		2.400.000,00	5.600.000,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Servicios Públicos			Mejorar la infraestructura de las instituciones públicas del cantón de Puntarenas	Operativo	9	Mantener las instalaciones municipales en buen estado de conservación.	Garantizar el 100% y estado de las instalaciones municipales.	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	17 Mantenimiento de edificios		8.328.754,44	8.328.754,44	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial			Promover iniciativas que trabajen por la conservación, protección, restauración y manejo sostenible de los recursos naturales terrestres y marino costeros del cantón de Puntarenas	Mejora	10	Desarrollo de campañas para generar mayor conciencia en la ciudadanía sobre temas ambientales y evitar la contaminación del Distrito de Puntarenas	Campañas realizadas.	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	25 Protección del medio ambiente		1.006.227,00	1.006.227,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial			Formulación y aplicación de Planes Reguladores.	Mejora	11	Desarrollo de instrumentos para el ordenamiento del territorio y el uso de suelo, considerando el cambio climático.	Garantizar al finalizar el año 2023 El 100% del territorio considerado en el mapa de	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	26 Desarrollo Urbano		29.714.387,26	29.714.387,26	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Servicios Públicos			Mejorar la prestación de los servicios públicos del cantón de Puntarenas	Operativo	12	Mejorar el servicio prestado a los contribuyentes en los diferentes trámites que se realizan en plataforma, patentes e inspecciones.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	27 Dirección de servicios y mantenimiento		36.695.996,84	36.695.996,84	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Infraestructura			Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Mejora	13	Atención inmediata a necesidades de emergencias dentro del Distrito de Lepanto.	Atención satisfactoria del 100% de las emergencias distritales.	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	28 Atención de emergencias cantonales		175.000,00	175.000,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
SUBTOTALES																										
TOTAL POR PROGRAMA																										
85% Metas de Objetivos de Mejora																										
15% Metas de Objetivos Operativos																										
13,0 Metas formuladas para el programa																										

Acta de Sesión ordinaria 220-2023

9 de mayo del 2023

PLAN OPERATIVO ANUAL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO		MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO PROGRAMA III: INVERSIONES										MISION: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.											
Producción final: Proyectos de inversión		PLANIFICACIÓN OPERATIVA										EVALUACIÓN											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	PROYECTO	META		PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META		Resultado del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos por meta	Resultado anual del indicador de eficiencia en la ejecución de los recursos	EJECUCIÓN DE LA META			Resultado del indicador de eficiencia en el cumplimiento de las metas programadas	
				Objetivos Operativos	Indicador	I Semestre	II Semestre	%	%				%	%	I SEMESTRE	II SEMESTRE			I SEMESTRE	II SEMESTRE	%		%
		Códig. No.		Descripción		Monto presupuestado		%															
Infraestructura			Mejora	1	Contar con el contenido presupuestario para la cancelación de los intereses y amortización del crédito con el IFAM, para la construcción del Palacio Municipal	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	01 Edificios	Otros Edificios	12.108.648,20	12.108.648,20	0%	0%	0%	0%	0%		
Infraestructura			Operativo	2	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Mejoramiento red vial	104.668.885,59	104.668.885,59	0%	0%	0%	0%	0%		
Infraestructura			Mejora	3	1. Conformación de cunetas y espaldones y calzada 2. Bacheo mecanizado con material granular 3. Sustitución y colocación de alcantarillas 4. Obras de Concreto 5. Actividades ocasionales, chapea y desouaje de arboles 6. Alquiler de Equipo (Barrido Niveladora - Excavadora - Compactora.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	25.500.000,00	25.500.000,00	0%	0%	0%	0%	0%		
Infraestructura			Mejora	4	1. Construcción de Tratamientos Superficiales TSES 2. Bacheo menor con mezcla asfáltica en caliente 3. Colocación de Pavimento bituminoso -carpetas asfálticas 4. Colocación y suministro de base granular 5. Construcción Puente Pehonal.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Mantenimiento rutinario red vial	23.248.407,79	23.248.407,79	0%	0%	0%	0%	0%		
Infraestructura			Mejora	5	Resolver casos de ejecución inmediata y atender a proteger y mejorar la infraestructura vial del distrito de Lepanto. (Ley 814), En Casos de Emergencia.	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial	3.000.000,00	3.000.000,00	0%	0%	0%	0%	0%		
Infraestructura			Mejora	6	Construcción de puente la Chigera-Río Blanco Mito con Vigas de acero W27X94 Carga viva HS20-25 AASHTO	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nuevas red vial	0,00	48.000.000,00	0%	0%	0%	0%	0%		
Infraestructura			Mejora	7	Compra de Camión para la Unidad de gestión vial del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión vial	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%	0%		
Infraestructura			Mejora	8	II ETAPA DE OFICINA RED VIAL DISTRITAL	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión vial	0,00	4.000.000,00	0%	0%	0%	0%	0%		
Infraestructura			Mejora	9	CONSTRUCCIÓN DE CANAL INTERMEDIO Y SISTEMAS DE DRENAJE EN BARRIO EL JARDIN	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión vial	0,00	27.600.000,00	0%	0%	0%	0%	0%		
Infraestructura			Mejora	10	Incentivar la creación de áreas recreativas y deportivas en espacios públicos para el esparcimiento físico y mental de la comunidad de Puntarenas	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	14.328.852,47	0%	0%	0%	0%	0%		
Infraestructura			Mejora	11	Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de Interés Social	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	8.160.000,00	0%	0%	0%	0%	0%		
Infraestructura			Mejora	12	Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de Interés Social	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	140.000,00	0%	0%	0%	0%	0%		
Infraestructura			Mejora	13	Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de Interés Social	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	12.480.000,00	0%	0%	0%	0%	0%		
Infraestructura			Mejora	14	Apoyar programas y proyectos que contribuyan con la creación de infraestructura de Interés Social	Monto presupuestado	50	50%	50	50%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	500.000,00	0%	0%	0%	0%	0%		
Infraestructura			Mejora	15	Contribuir con el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del cantón de Puntarenas para satisfacer las demandas y necesidades de población	Monto presupuestado	0	0%	100	100%	100%	José Francisco Rodríguez Johnson	06 Otros proyectos	Otros proyectos	0,00	12.000.000,00	0%	0%	0%	0%	0%		
SUB-TOTALES							3,0	12,0	14,0					168.528.941,58	295.736.784,05	0,00	0,00	0%	0%	0%	0%		
TOTAL POR PROGRAMA							32%	21%	85%	100%										0%	0%	0%	
8% Metas de Objetivos de Mejora							23%	85%	100%											0%	0%	0%	
8% Metas de Objetivos Operativos							50%	50%	100%												0%	0%	0%
14,0 Metas Formulasdas para el programa																					0%	0%	0%

Acta de Sesión ordinaria 220-2023
9 de mayo del 2023

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO
Departamento de Presupuesto
Modificación Presupuestaria 002-2023
Aprobado según acuerdo Nº de la Sesión Extraordinaria Nº

S	DESCRIPCION	DISPONIBLE	REBAJA	AUMENTA	NUEVO SALDO
	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL LEY 9329				
0.01.05	Suplencias	1.076.187,32	1.076.187,32	0,00	0,00
0.03.01	Retribución por años servidos	5.651.524,67	2.238.525,79	0,00	3.412.998,88
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	2.211.302,50	2.211.302,50	0,00	0,00
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	1.431.174,08	500.000,00	0,00	931.174,08
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	3.907.621,15	3.000.000,00	0,00	907.621,15
1.04.03	Servicios de ingeniería	22.515.000,00	2.000.000,00	0,00	20.515.000,00
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	8.219.555,00	5.000.000,00	0,00	3.219.555,00
1.99.05	Deducibles	300.000,00	150.000,00	0,00	150.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	15.000.000,00	7.000.000,00	0,00	8.000.000,00
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	300.000,00	100.000,00	0,00	200.000,00
	MANTENIMIENTO PERIODICO MITIGACION DE POLVO MEDIANTE APLICACIÓN TSB-3 EN LA RED VIAL DISTRITAL DE LEPANTO				
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	50.498.815,58	4.000.000,00	0,00	46.498.815,58
	COMPRA DE CAMION PARA LA UTGV DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LEPANTO				
5.01.02	Equipo de transporte	27.600.000,00	27.600.000,00	0,00	0,00
	UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL LEY 9329				
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	28.774.301,26	0,00	6.500.000,00	35.274.301,26
0.01.05	Jornales	2.422.778,90	0,00	6.400.000,00	8.822.778,90
0.02.01	Tiempo extraordinario	1.625.964,68	0,00	500.000,00	2.125.964,68
0.03.03	Decimotercer mes	4.596.224,48	0,00	655.902,90	5.252.127,38
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	4.080.138,51	0,00	728.343,58	4.808.482,09

ARTICULO IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

La señora Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo, saluda a los presentes y procede a leer la siguiente correspondencia:

Inciso a.....

Se recibe carta que fue presentada en la plataforma del concejo y se remite a esta secretaria para ser vista por los señores y señoras Concejales, a nombre de vecinos de la comunidad del caserío Bambú. ASUNTO: Solicitud de cunetas para que no sufran inundaciones. Adjuntan fotos. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso b.....

Se recibe por correo información que se indica una vez confirmada la asistencia de las señoras Luz Elena Chavarría y Damaris Peralta Matarrita, como delegadas de la asamblea de FECOMUDI el próximo viernes 12 de mayo del 2023.

Dice así: Según los ESTATUTOS de FECOMUDI, en el artículo 19, hace referencia a lo que es renuncia, pérdida de credenciales o sustitución de PDF con información referente a la Asamblea general, de convocatorias de las Asambleas Generales, se pide seguir lo que indica el artículo 19. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso c.....

Se recibe por SICOP *RECOMENDACIÓN DE COMPRA 2023LD-000005-0031600001 Compra de uniformes para disciplinas deportivas y juntas de educación del Distrito de Lepanto. Jicaral, al ser las 15:45 horas/minutos 19 de abril del 2022. Se procede a dar su recomendación con respecto a lo solicitado por la Intendencia Municipal, para "Compra de uniformes para disciplinas deportivas y juntas de educación del Distrito de Lepanto". I-RESULTANDO 1. Que según el expediente administrativo elaborado para esta contratación se invitó a concursar de por medio del Sistema Integral de Compras Públicas: 2. Luego de cerrado el período para la recepción de ofertas, se presentaron como oferentes a concurso: PARTIDA 1 3. Una vez aplicado el criterio técnico en el estudio de ofertas por parte de la funcionaria Dunia Morales Ramos, se determina que las siguientes ofertas no cumplen con los requisitos mínimos establecidos en el pliego de condiciones: CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL dvalerio@concejolepanto.go.cr 26500198 2 4. Una aplicado el sistema de evaluación se obtiene las siguientes calificaciones para las ofertas que cumplieron con los requisitos mínimos establecidos para esta compra.*

III.POR LO TANTO

De conformidad con los hechos expuestos y los motivos específicos de interés público considerados para adoptar esta decisión en la presente recomendación y

Acta de Sesión ordinaria 220-2023

9 de mayo del 2023

la normativa vigente en materia de Contratación Pública, la Proveduría del Concejo Municipal de Distrito Lepanto,

RESUELVE:

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL dvalerio@concejolepanto.go.cr 26500198 3 Se recomienda adjudicar el procedimiento de Licitación Reducida No. 2023LD-000005-031600001, de la siguiente manera: Partida 1 Detalle Presupuesto de compra Cantidad Monto recomendado adjudicar Línea 1 UNIFORME DE FUTBOL PARA HOMBRE, TELA DEPORTIVA DRI-FIT, CON LEYENDA Y ESCUDOS Marca ABC Modelo 002 \$242.000 22 \$ 219.890 Línea 2 UNIFORME DE FUTBOL PARA HOMBRE, TELA DEPORTIVA DRI-FIT, CON LEYENDA Y ESCUDOS Marca ABC Modelo 002 \$330.000 30 \$ 299.850 TOTAL \$519.740 Las razones por las cuales se recomienda adjudicar a las empresas a) Cumple con lo estipulado en el pliego de condiciones. b) Oferta se ajusta a las necesidades de la Institución y el precio está acorde con lo que se solicita, existe contenido presupuestario, así se indica y aprueba en la decisión inicial de este proceso. c) Se encuentra al día con el pago de las cuotas obrero patronales de la CCSS y FODESAF. CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL dvalerio@concejolepanto.go.cr 26500198 4 d) Se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias materiales y formales. CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO LEPANTO PROVEEDURIA MUNICIPAL dvalerio@concejolepanto.go.cr 26500198 5 e) No está afectado por las prohibiciones para contratar con esta institución ni con el Estado, de conformidad con lo dispuesto por el régimen de prohibiciones de la Ley General de Compras Públicas y su Reglamento (artículo 28 y 29), así como encontrarse al día en el pago de impuestos nacionales y que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración, conforme las disposiciones de la misma normativa citada f) La compra de Compra de uniformes para disciplinas deportivas y juntas de educación del Distrito de Lepanto, se encuentra incorporado en el plan anual de compras 2023 de esta institución. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso d.....

Se recibe oficio IM-272-2023, enviada por José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal. ASUNTO: Solicitud de convocatoria a Sesión Extraordinaria para el día jueves 15 de junio del 2023, hora 2:00 p.m. para recibir a la Universidad Nacional sede Nicoya, para tratar asuntos que atañe al desarrollo de la zona.

Una vez analizado se toma acuerdo.

Inciso e.....

Se recibe por correo electrónico solicitud de cambio de audiencia de Tatiana Quiros Barrantes, AyA del día 23 de mayo al 30 de mayo del 2023, ya que ese día lo tiene comprometido. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso f.....

Acta de Sesión ordinaria 220-2023

9 de mayo del 2023

Se recibe carta de parte del Pbro., Mario Alberto Salazar, de la parroquia Dulce Nombre de Jesús, donde solicita permiso para la venta de comida y bebida sin contenido alcohólico y actividad cultural baile sin Marimba, para el día 13 al 15 de mayo del 2023, para celebrar las fiestas patronales de la comunidad de Dominicas, adjunta el permiso de funcionamiento, certificación de impuestos municipales y contrato del baile. **Una vez analizado se toma acuerdo.**

Inciso g.....

Se recibe Jicaral, 9 de mayo del 2023. OFICIO No. CLE-024-2023. Señores(as): Concejales propietarios y suplentes. Concejo Municipal de distrito de Lepanto. Estimados(as) Concejales: Gustoso de poder brindarles un cordial saludo y deseándoles éxito en su gestión en la institución, seguidamente, para a referirme a su solicitud de criterio legal sobre su consulta, para lo cual, se tomó acuerdo en sesión ordinaria No. 219-2023, sobre el proyecto de ley del Expediente N° 22.856 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FEDERACIONES MUNICIPALES", consulta que solicita el criterio de este Concejo Municipal, sobre aspectos medulares que desarrolla este proyecto de ley.

Explicado de una forma general, el proyecto de ley busca reformar la redacción de tres artículos de tres distintos cuerpos legales ya establecidos, a saber:

El Código Municipal se modificaría el artículo 10, justamente para autoriza a las municipalidades para que puedan acordar la integración de organismos como las federaciones y confederaciones, modificación que permite específicamente la forma de financiamiento de las municipalidades que integren estas corporaciones, debiendo las municipales (y por ende, los Concejo Municipales de distrito) destinar el 1% de sus ingresos por en recaudación del impuesto de bienes inmuebles, para ser destinado a la participación de ese porcentaje como aporte entre todas las confederaciones y federaciones a las que el gobierno local pertenezca. También y no menos importante, se incorporan al texto del código municipal, los fines que deben perseguir las federaciones, lo que es muy útil, ya que guiará las acciones de la federación en función de los planes establecidos. Ç

Ley del impuesto sobre bienes inmuebles, reforma que en concreto, replantea lo establecido en el artículo 30 de la ley No, 7509, modificando el porcentaje del recurso que por ley se destinaba al Catastro Nacional para el cumplimiento de sus fines. Como lo hemos visto y comentado en anteriores consultas obligatorias, cada año, las municipalidades deben girar a la Junta Administrativa del Registro Nacional, el dos por ciento del ingreso anual que recauden por concepto del impuesto de bienes inmuebles; y siendo que en caso de proliferar esta iniciativa, ese porcentaje se reduce a uno por ciento (1%), punto porcentual que estará destinado a ser aportado por el ente municipal a la federación o confederación a la que se integre.

La ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, se vería modificada el inciso d) del artículo 6 del título IV "Responsabilidad fiscal de la República", capítulo I "Disposiciones generales objeto, ámbito de aplicación, definiciones y principios", de la

**Acta de Sesión ordinaria 220-2023
9 de mayo del 2023**

Ley 9635, Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, esto con el propósito de otorgar la exención del pago de las obligaciones creadas a partir de la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, lo que representa la confirmación de la exención de las municipalidades de la regla fiscal, exención que se extiende a las federaciones y confederaciones, las cuales, no deberán ajustarse a las obligaciones de dicha ley. En una valoración legal de la propuesta, este asesor legal desea resaltar la importancia de las estructuras organizativas como las federaciones y confederaciones, en la búsqueda de cumplir con ciertas tareas, esto ya que normalmente, estas figuras son creadas con un fin específico, persiguen una meta, o bien, un proyecto de interés que sea el eje que los mueve para buscar recursos y lograr en conjunto con otros actores (otras municipalidades) para el fin común.

Importante decir que este proyecto de ley ya ha traído a estudio a este Concejo Municipal, cuando se analizó en CONSULTA OBLIGATORIA No. 22856 por parte de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, esta sobre el proyecto de ley denominado "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FEDERACIONES MUNICIPALES", la cual, fue avalada por este asesor legal y recomendando brindar el apoyo a este proyecto, especialmente porque devuelve importantes recursos a la gestión municipal, para que estas puedan destinar ese dinero a participar activamente en organismos que ayuden a la consecución de sus metas. Para ello, ver el oficio No. CLE-013-2023, enviado al correo de la secretaría municipal en pasado 28 de febrero del 2023.

En base a lo anterior, con agrado se recomienda a este Concejo Municipal tomar un acuerdo de dar el apoyo con un criterio favorable para convertir este proyecto en ley de la República. Quedo atento a sus dudas y consultas. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso h.....

Se recibe oficio AOC PJ-009-23, enviada por Flor María Mayorga Mendez, Representante Legal APCPJ. Solicita se tome acuerdo donde se indique que ante ese concejo se tramita los permisos correspondiente de solicitud de actividad los días 3-4 de junio del 2023 "Enduro Jicaral 2023" **Una vez analizado se toma acuerdo.**

ARTICULO V. MOCIONES.....

No hay

ARTICULO VI. INFORME DEL INTENDENTE, SEGUNDA SEMANA DEL MES.

Sr José Francisco Rodríguez, No hizo presencia.

ARTICULO VII. COMISION

No hay

ARTICULO VIII. ASUNTOS VARIOS

No hay.

ARTICULO IX. ACUERDOS.....

Inciso a.....

Acta de Sesión ordinaria 220-2023
9 de mayo del 2023

ACUERDO No. 1: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración que mediante la Publicación de la Gaceta nº 170 del martes 05 de setiembre del 2006, Reglamento R-CO 67-2006 la Contraloría General de la República resuelve el reglamento sobre variaciones al presupuesto de los entes y órganos públicos, municipales fideicomisos y sujetos privados R-I-2006 CO-CFOE y en cumplimiento con el Reglamento Interno para la tramitación de Modificaciones Presupuestaria de la Municipalidad de Puntarenas publicado en la gaceta nº 71 de la fecha 14 de abril del 2009 el cual este Concejo Municipal tomó el acuerdo de adherirse a este mediante sesión ordinaria n 485-2011, con fecha 18 de agosto del 2011 considerando lo anterior y verificando que se cumpla con lo establecido en el artículo 10,11,12 y 13 de este reglamento . Explicación y presentación de la Lic Juan Luis Arce Castro, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos.

Por lo tanto, este Concejo Municipal ACUERDA con cuatro votos, aprobar la MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°002-2023 y el Plan Anual Operativo (PAO). Autorizar a la Intendencia Municipal a elevar los documentos a la Municipalidad de Puntarenas. Se aplican los artículos 44 y 45 ambos del código municipal. **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Votan: Neftalí Brenes Castro, asume a la propiedad en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita, concejales propietarios (as).

Inciso b.....

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración carta de parte del Pbro., Mario Alberto Salazar, de la parroquia Dulce Nombre de Jesús, donde solicita permiso para la venta de comida y bebida sin contenido alcohólico y actividad cultural baile sin Marimba, para el día 13 al 15 de mayo del 2023, para celebrar las fiestas patronales de la comunidad de Dominicas, adjunta el permiso de funcionamiento, certificación de impuestos municipales y contrato del baile.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar la licencia para la venta de comidas el cual deben de cancelar ¢50.000.00, venta de licencia sin contenido alcohólico de ¢20.000.00, además se hace el cobro de impuesto de espectáculos público, se tasa con base al contrato ¢200.000.00 por el 11% es igual a ¢22.000.00 para un total a Pagar de ¢92.000.00, este debe ser cancelado en la plataforma del Concejo Municipal. ACUERDO APROBADO UNANIME. Se aplican el artículo 45 del código municipal. DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan: Neftalí Brenes Castro, asume a la propiedad en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita, concejales propietarios (as).

Inciso c.....

Acta de Sesión ordinaria 220-2023
9 de mayo del 2023

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio AOC PJ-009-23, enviada por Flor María Mayorga Mendez, Representante Legal de la Asociación Pro Cuidados Paliativos de Jicaral-Puntarenas. ASUNTO Solicita se toma acuerdo donde se indique que ante ese concejo se tramita los permisos correspondiente, actividad los días 3-4 de junio del 2023 "Enduro Jicaral 2023"

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, indicarle que este Concejo Municipal de Distrito, acoge solicitud de su representada donde se recibió solicitud de Actividad a realizarse los días 3-4 de junio del 2023 y solicita los permisos correspondientes, se indica para lo que corresponde y pueda continuar con los permisos ante la Fuerza Pública, que ante este Concejo se encuentra en trámite la solicitud de permiso de Licencia Temporal de Licores. ACUERDO APROBADO UNANIME. Se aplican el artículo 45 del código municipal. DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votan: Neftalí Brenes Castro, asume a la propiedad en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita, concejales propietarios (as).

Inciso d.....

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración Recomendación emitida por Diego Valerio Ávila, Proveedor Municipal, 2023LD-000005-0031600001 Compra de uniformes para disciplinas deportivas y juntas de educación del Distrito de Lepanto.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar la adjudicación del procedimiento de Licitación Reducida No. 2023LD-000005-031600001, de la siguiente manera:

Partida 1 Detalle Presupuesto de compra Cantidad Monto recomendado adjudicar
Línea 1 UNIFORME DE FUTBOL PARA HOMBRE, TELA DEPORTIVA DRI-FIT, CON LEYENDA Y ESCUDOS Marca ABC Modelo 002 ¢242.000 22 ¢ 219.890 Línea 2 UNIFORME DE FUTBOL PARA HOMBRE, TELA DEPORTIVA DRI-FIT, CON LEYENDA Y ESCUDOS Marca ABC Modelo 002 ¢330.000 30 ¢ 299.850 TOTAL ¢519.740.

ACUERDO APROBADO. Votan: Neftalí Brenes Castro, asume a la propiedad en ausencia de la señora Luz Elena Chavarría Salazar, Argentina del Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Damaris Peralta Matarrita, concejales propietarios (as).

Inciso e.....

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración solicitud de parte de los vecinos del caserío el Bambú el Golfo, donde solicitan la colocación de cunetas.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, DAR PASE a la Intendencia Municipal, para que valore y conteste a los vecinos del caserío el Bambu el Golfo. **ACUERDO APROBADO UNANIME.** . Votan, Neftalí Brenes

Acta de Sesión ordinaria 220-2023

9 de mayo del 2023

Castro, Damaris Peralta Matarrita, Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

Inciso f.....

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración correo recibido según los estatutos de FECOMUDI, se ACUERDA con cuatro votos, darlo por conocido. ACUERDO APROBADO UNANIME. . Votan, Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita, Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

Inciso g.....

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración oficio IM-272-2023, enviada por José Francisco Rodríguez, Intendente Municipal. ASUNTO: Solicitud de convocatoria.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar la convocatoria a sesión extraordinaria para el día jueves 15 de junio del 2023, hora 2:00 p.m, Lugar Sala de sesiones del Concejo Municipal.

AGENDA

ORACION

ARTICULO I. COPROBACION DEL QUORUM.

ARTICULO II. APRBACION DE LA AGENDA.

ARTICULO III. PALABRAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

ARTICULO IV. PALABRAS DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL.

ARTICULO V. PUNTO UNICO: SE RECIBEN A FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, SEDE NICOYA, PARA TRATAR TEMAS DE MEJORAS EDUCATIVAS PARA BENEFICIO DE LOS VECINOS DEL DISTRITO.

ARTICULO VI. ASUNTOS VARIOS.

ARTICULO V. ACUERDOS.

ARTICULO VI. CIERRE DE SESION. **APROBADO UNANIME. Visto el acuerdo en todas sus partes este es ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Se aplica el artículo 45 del código municipal. ACUERDO EN FIRME.** Votan, Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita, Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

Inciso h.....

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, tomando en consideración correo electrónico solicitud de cambio de audiencia de Tatiana Quiros Barrantes, AyA del día 23 de mayo al 30 de mayo del 2023, ya que ese día lo tiene comprometido.

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, aprobar recibir en audiencia para el día martes 30 de mayo del 2023, hora 5:30 p.m. **ACUERDO**

Acta de Sesión ordinaria 220-2023
9 de mayo del 2023

APROBADO UNANIME. Votan, Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita, Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

Inciso i.....

ACUERDO No. 9: El Concejo Municipal de Distrito Lepanto, tomando en consideración OFICIO No. CLE-024-2023, sobre criterio legal consulta al proyecto de ley del Expediente N° 22.856 "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FEDERACIONES MUNICIPALES"

Basado en lo anterior se ACUERDA con cuatro votos, apoyo con un criterio favorable para convertir este proyecto en ley de la República. Votan, Neftalí Brenes Castro, Damaris Peralta Matarrita, Roció Gutierrez Toruño, Aliyuri Castro Villalobos, Concejales Municipales.

ARTICULO XI. CIERRE DE SESION.....

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las seis y quince minutos p.m de ese día.

_____ SELLO _____
PRESIDENTE SECRETARIA

.....UL.....